

Venezuela colonial (siglo XVI): poblamiento, habla y discurso

Colonial Venezuela (16th century): Settlement, speech and discourse

Recibido: 18/10/2021 Aprobado: 13/02/2022

Rita Jaimez Esteves

Universidad Nacional de Loja

ritamje@gmail.com

Resumen: Esta investigación documental se propuso alcanzar estos dos objetivos: i) revisar algunos hechos vinculados con el poblamiento hispánico efectuado en Borburata, Río de la Hacha e isla de Margarita, e ii) identificar algunos rasgos lingüísticos y discursivos que se usaron en los lugares aludidos. Para ello, se revisaron cuatro cartas suscritas por distintos emigrantes desde esas poblaciones y que se localizaron en la célebre compilación efectuada por Enrique Otte en 1988, titulada *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. Cronológicamente, las epístolas se ubican entre 1564 y 1588. Con respecto al poblamiento, se observó que el autor residenciado en el pueblo más reciente (Borburata) aún no ha conseguido consolidarse económicamente. Desde el punto de vista lingüístico, se identificaron actualizaciones hoy activas en el español americano como “vos”; otras saludables en la variedad europea (-illo); unas consideradas en desusos (demás) o de prestigio cuestionado (se me) a nivel de lengua. También se encontraron usos metafóricos (sobrehueso) y probables eufemismos (prohibida). La perspectiva discursiva mostró la *salutatio*, la *conclusio*, la

narratio y la *petitio* como partes esenciales de estos manuscritos. Mediante la *petitio* se accede a su objetivo principal: la llamada. La *petitio* como acto de habla directivo se acompaña del acto promisorio o de la promesa de mejor vida.

Palabras clave: Cartas, emigrantes, Venezuela, poblamiento, discurso.

Abstract: This study has two aims: i) review some facts related to the Hispanic settlement carried out in Borburata, Río de La Hacha and Isla Margarita, and ii) identify some linguistic and discursive features that were used in the aforementioned places. The research reviews four letters written by emigrants from the province of Venezuela between 1564 and 1588. The letters are part of the work *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616* compiled by Enrique Otte. In the documents, there are healthy uses such as “vos”; others productive in the European variety (-illo); some considered obsolete (demás) or of scarce prestige (me se). Metaphorical uses (sobrehueso) and probable euphemisms (prohibida) were also found. The discursive perspective showed the *salutatio*, the *conclusio*, the *narratio* and the *petitio* as essential parts of these manuscripts. The *petitio* is the main objective: the call. To encourage the trip, the promise appears as a speech act as well.

Keywords: Letters, emigrants, Venezuela, population, speech.

Introducción

En 1988, Enrique Otte publicó *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. Desde el primer momento, la obra despertó el interés de investigadores adscritos a diversas ramas del conocimiento. De hecho, transcurridos veinticinco años de aquella edición, Stangl (2013), en su artículo *Un cuarto de siglo con Cartas privadas de emigrantes a*

Indias. Prácticas y perspectivas de ediciones de cartas transatlánticas en el Imperio español, asegura que aquel texto “impactó en la historiografía hispanoamericanista” y que inspiró “una creciente actividad editorial” (p. 704). En esa misma investigación, sostiene que la compilación otteana marcó un hito porque en las anteriores eventualmente aparece alguna epístola que podría considerarse privada. En efecto, la corpora ofrecida por el hispano-germano se centró en comunicaciones dirigidas a esposa, hijos, padres, hermanos, sobrinos o conocidos muy cercanos afectivamente (Stangl, 2010); es decir, que no son cartas oficiales, no establecen algún tipo de conexión directa entre funcionarios de la Corona.

Enrique Otte (1988), en el *Estudio preliminar* de esta célebre recopilación, dio cuenta del variopinto origen geográfico de estos textos. Manifiesta que “los remitentes eran vecinos o habitantes de 108 lugares, desde el Norte de México hasta el Sur de Chile” (p. 11). También que la mayoría proviene de dos capitales importantes, México y Lima, a las que siguieron en número, núcleos mineros (v.g. Puebla y Potosí) y puertos destacados (v.g. Cartagena y Panamá).

Otte (1988) solo encontró localizó cuatro cartas, cuyos suscriptores se reconocen como habitantes de tres asentamientos portuarios (Borburata, Río de la Hacha y Margarita) que, en ese entonces, pertenecían a la provincia de Venezuela¹ y que estaban vinculados con granjerías de perla (Cfr. Martín Acosta, 2011; Cabrera, 2007; y Navarrete, 2003). Los referidos manuscritos componen el corpus de este trabajo, que se plantea estos dos objetivos: i) revisar algunos hechos vinculados con el poblamiento hispánico efectuado en los asentamientos aludidos e ii) identificar algunos rasgos lingüísticos y discursivos que se usaron en esos lugares.

¹ El Río de La Hacha, hoy Riohacha, pertenece a la Guajira colombiana. Vivas Pineda (2015) trata la disputa limítrofe que ha rodeado la zona en la que se localiza esta población y que escapa a los alcances de este estudio.

Corpus

- Carta 631: El 23 de enero de 1564, Agustino (?), desde Borburata, le escribe a su mujer, Ana de Santiago, en Sevilla.
- Carta 632: El 8 de enero de 1571, Francisco Camacho, desde Río de la Hacha-Maracaibo, se comunica con su mujer, Marina González, en Aracena.
- Carta 633: El 16 de octubre de 1584, Fray Gaspar Manso de Contreras, desde la isla Margarita, se dirige a su hermano, fray Hernando Manso de Contreras, en Valladolid.
- Carta 634: El 18 de noviembre de 1588, Beatriz de Contreras, desde isla Margarita, le escribe a su sobrina, Ana de San Pablo, en Madrid.

Como se advierte, este estudio se circunscribe a la segunda parte del siglo XVI. El texto más antiguo data de 1564 y el más reciente de 1588. Estas esquelas se resguardaron del erosivo paso del tiempo — primero, en la Casa de Contratación y, luego, en el Archivo General de Indias— porque formaron parte de algún expediente de solicitud de licencia tramitada por aspirantes a cruzar el Atlántico. O sea, que constituyeron piezas de prueba de que alguien, solvente económicamente, requería en la recién conquistada orilla a algún familiar o conocido (Otte, 1988).

Desde la perspectiva de este estudio, estos legajos son provechosos porque representan un epítome de las experiencias vividas. Pueden relatar satisfacción por el éxito alcanzado; orgullo debido a los bienes y al nuevo estatus conseguidos; esperanza por el inicio de un proyecto; miedo frente a la incertidumbre; dolor generado por pérdidas familiares acaecidas allá, acá o en la travesía náutica; aprensión frente a la distancia, ansiedad ante el silencio y un diverso etcétera (Cfr. Pita Pico, 2017; Martínez Martínez, 2007; García-Abásolo,

2006; Otte, 1985 [1969]; y 1988). Así mismo, porque, sin importar cuál fue la mano escritora, esas vicisitudes se expresaron en un código hecho con recursos lingüísticos y discursivos correspondientes al segmento histórico en los que se firmaron. Estos últimos aspectos también han sido tratados por distintos especialistas: Kluge (2021) se ocupó de las fórmulas de tratamiento usadas para referirse a la esposa; Albitre Lamata (2019) examinó la cortesía a través de los actos de habla directivos; De la Torre (2013), siguiendo la tradición iniciada por Oesterreicher, concluyó que la oralidad se extiende en los planos morfosintáctico y léxico, y pragmático-textual de esta clase de escrito. Bentivoglio (2002-2004) revisa la preferencia por vos o vuestra merced o por su de alternancia. Álvarez y Obediente (2003) analizaron los rasgos grafofónicos, morfosintácticos y discursivos de una de las cartas que se tratará aquí, la 631.

Ruta metodológica

A fin de concretar los dos objetivos de esta investigación documental, se llevaron a cabo las siguientes acciones: a) selección y lecturas de las cartas; b) Revisión de estudios precedentes; c) Identificación de los fenómenos de habla y de discurso; d) Vaciado en matrices; e) Construcción de las macroproposiciones; y f) Explicación de lo hallado. Seguidamente, se expondrá parte de lo que dicen las cuatro cartas que constituyeron el corpus.

¿Qué revelan estas cartas?

Sobre la población

Las poblaciones desde donde se expidieron estos legajos se fundaron en diferentes momentos. La más antigua es isla de Margarita. Apartando la controversia que rodea su identificación y primeras vi-

sitas por parte de los conquistadores, así como su estatus de auxiliar durante el auge perlífero de Cubagua, se admite que se fundó en 1525 (Martínez de Salinas Alonso, 2009). Las dos cartas que, desde esta isla salieron, datan de 1584 y 1588, significa que la dinámica vivencial de este lugar ya llevaba más de medio siglo y que, al menos, dos generaciones eran isleñas de nacimiento. No es el caso de la misiva suscrita desde Borburata, según los cálculos, apenas han pasado tres lustros desde su fundación, que Armas Chitty (1983) ubica en 1548. Como fecha fundacional de Río de la Hacha se admite el año 1445 (Polo Acuña, 1998). El documento que le atañe fue redactado en 1571, de modo que, cuando fue remitido, la localidad había cumplido un cuarto de siglo, tiempo suficiente para que se levantase, al menos, una generación.

Poblar implicaba no solo conseguir los medios para subsistir, así se vivía en las provincias regidas por Felipe II en la Iberia. Quienes realizaban el viaje ultramarino aspiraban a más, anhelaban el ascenso social que el Viejo Mundo negaba o que sus reglas sociales obstaculizaban. En su carta, Agustino (?) muestra afán por la consolidación. Todavía no ha logrado establecerse y ni recoger el provecho de los primeros esfuerzos. A su esposa le escribe que pensaba ir a España a buscarla, pero que “había de gastar muchos dineros, y no los tengo, era fuerza que yo los gastase de esos señores” (Carta 631). No cuenta con el caudal suficiente que le permitiría un viaje sin poner en riesgo la inversión no solo de él sino también de otros. Él cruzó el charco con mercancía o con otra clase recurso económico de terceros que desde España esperan su multiplicación. Su nuevo desplazamiento exigía un gasto que le produciría “más daño en la hacienda, más de aquel que he hecho, aunque cierto no ha sido por mi falta ni diligencia” (Carta 631). Se ha esforzado, ha estado trabajando diligentemente; sin embargo, todavía no recoge los frutos que le permitan acceder a un estilo de vida holgado. Agrega otro comentario en el que enuncia tarea pendiente: “En esta tierra hay mucha falta de hombres” (Carta 631). No se sabe cuánto tiempo tiene Agustino en tierras indianas, pero sí que Borbura-

ta apenas se levanta, pues han corrido 15 años desde su creación.

La tesis parece confirmarse en el resto de las epístolas. Camacho, quien se avecindó en Río de la Hacha, población con más de dos décadas de fundada, ostenta su mejora: “Yo tengo, bendito Dios, de lo que en la tierra hay de comer, tengo indios de repartimiento, y querría que viniesedes vos y vuestras hijas antes que me muera a gozar de lo que he trabajado” (Carta 632). Circunstancias similares se exponen en los dos manuscritos margariteños. Por ejemplo, Gaspar Manso de Contreras le escribe a su hermano en Valladolid que su padre, no con poco esfuerzo, ha logrado engrosar su hacienda: “y no ha sido tan mal que otro con muchas rentas y hacienda no lo hubiera hecho mejor, porque lo granado de esta isla tiene por yernos y emparentado de tal suerte que no es poco envidiado. [...]viendo las mercedes que Dios le había hecho, no dejaba tener enemigos” (Carta 633). Agrega otros señalamientos a través de los cuales se traslucen diferentes grados de progreso y desnudan comunes sentimientos humanos como la envidia. En la Margarita consolidada, se alcanzan o cuasi-alcanzan sueños socio-económicos y la diferencia puede generar desazón.

Beatriz de Contreras también solicita brazo masculino de confianza porque el que gestionaba las labores, su esposo, “fue Dios servido de” llevarlo (Carta 634). Estos son los bienes que reporta como reconocida heredera:

quedaríanme como de ocho o diez mil pesos en negros de sacar perlas, que es la granjería de esta tierra, la cual ha menester persona que lo solicite, porque de otra manera sus haciendas de esta tierra se consumen con facilidad
(Carta 634).

Además de estos hechos, la documentación abordada también revela algunos usos fonéticos, morfológicos, gramaticales y semánticos de aquel entonces. Esta información sirve no solo para tener una idea

de la variedad castellana que se oía por aquellos parajes americanos, sino también para ubicar geográfica y temporalmente la pervivencia o no de algunas entidades lingüísticas. Estos fenómenos lingüísticos se noticiarán seguidamente.

Sobre el habla

Como fenómeno fonético segmental o esporádico llamó la atención una prótesis: “abaje”. El uso más general coincide con “baje” (“se *abaje* [énfasis agregado] a pedir por las calles”). Denota ‘moverse hacia abajo’ o ‘hacia el sur’; no obstante, aquí pareciera referir a deambular o ‘andar, caminar sin dirección determinada’ (RAE, 2021). Sí *queda* expreso el propósito: ‘pedir por las calles por amor de Dios’ (Carta 631).

Resalta el uso del sufijo -illo. Este diminutivo, que no se extendió como tal en el español americano, Agustino (?) lo actualiza en dos ocasiones: *dinerillo* y *negrilla* [énfasis agregados] (Carta 631). Aquel significa moneda. Probablemente se activó -illo para denotar “poca cantidad”. No está clara la denotación de esta. Podría significar “niña africana esclavizada” o “pez”. En el primer caso, aludiría a tamaño, a estatura; en el segundo, sería una forma lexicalizada² que, según el *DLE* (2021) perdura hasta hoy.

En las cartas 631, 632 y 634, están presente el pronombre “vos”, segunda persona plural. Se confirma no solo en su activación (“venga con *vos*”, “con *vos* hemos tratado”, “y así con *vos*”), sino en la reiterada utilización del posesivo correspondiente: “de *vuestras* cosas”, “*vuestra* hermana”, “*vuestra* compañía”, “*vuestro* cuñado”; “vos y *vuestras* hijas”. También aparece el pronombre átono debido: “os” (“no *os* engañen”). [énfasis agregados].

² En 2003, Álvarez y Obediente tratan con mucha responsabilidad la ambigüedad semántica que rodea a esta pieza léxica.

La segunda persona del futuro simple del subjuntivo se actualiza con estructuras como estas: “vendiesedes” y “viniesedes” (Carta 632). En la misiva 631, la secuencia de clíticos se soluciona con un orden de escaso prestigio en el presente: “me se” (“me se ha ofrecido”).

Si bien se utiliza el verbo “traer” para referir envío [de algo o de alguien] al lugar de donde se halla quien habla (v.g. “me hará merced de os traer” y “va por traer un navío”), también se emplea con el significado de “llevar” o ‘conducir algo desde un lugar a otro alejado de aquel en que se habla o se sitúa mentalmente la persona que emplea este verbo’ (RAE, 2021): “os *trae* [énfasis agregado] unos dinerillos de vuestras cosas que vendí” (Carta 631).

Beatriz de Contreras actualiza una lexía compleja que ha llegado hasta la actualidad: “le meta por camino” (Carta 634). La redactora de la carta podría estar solicitando simplemente a su sobrina que encamine, envíe, embarque a su hermano hacia isla Margarita; pero también pudo tratarse de un empleo metafórico dado que “camino” significa ‘regla’, ‘precepto’, ‘sacar a alguien de un error’ o ‘de un obrar indebido’. En comunicaciones anteriores, Doña Beatriz ha solicitado a su sobrino Hernando de Alvarado, hermano de Ana, que migre a América; empero, su deseo no se ha cumplido. Al parecer, el sobrino requerido prefiere mantener su residencia andaluza.

Gaspar Manso de Contreras utiliza la lexía compuesta “sobrehueso” (sobre + hueso / preposición + sustantivo) con valor negativo (Carta 633). La relaciona con ‘inconveniente’, ‘desventaja’, inclusive, peligroso para “la quietud del ánimo”. Covarrubias y Orozco (1611) también la registra con apreciación similar (‘estorbo’, lo que se ha interpretado aquí como ‘generador de cierto daño o perjuicio’). El *DLE* (2021) mantiene el sema negativo porque le otorga el significado de ‘molestia’, pero formaliza otra acepción: ‘Tumor duro que está sobre un hueso’. Este dato obliga a conjeturar un empleo metafórico que se confirmaría con la consulta de un par de obras dieciochescas: un tratado de me-

dicina animal escrito por Claude Bourgelat³ a finales del siglo XVIII relaciona el término con la jerga clínica: “llaman sobrehueso á un tumor duro que sale en la parte lateral interna de la canilla” (p. 141). Con igual denotación aparece en el *Diccionario de la lengua castellana* publicado por la Real Academia Española en 1783.

¿Está también presente el eufemismo como recurso? En la epístola 631, Agustino (?) escribe “no sois de las *prohibidas*” [énfasis agregado]. ¿En qué momento lo expresa? Cuando alecciona a su mujer acerca de los trámites que deberá realizar ante el alcalde ordinario a fin de conseguir el permiso de viaje. ¿Quiénes son las prohibidas?, ¿A quién refiere?, ¿a moras?, ¿a judías?, ¿a solteras? o ¿a las llamadas mujeres públicas? No hay aclaratoria denotativa ¿Habrá que continuar investigando o solo Agustino (?) lo sabe? La única certeza que se tiene es la actualización de esta metáfora eufemística.

Pervive en aquel tiempo el adverbio “demás”, hoy en desuso y suplantado ya del todo por “además”, forma con la que funcionaba en isocronía. Se lee tanto en la misiva escrita por Gaspar Manso de Contreras (“demás de que tiene su sobrehueso”) y Beatriz de Contreras (“demás de la muerte de mi hermana”).

Los estudios lingüísticos se agotan en la forma, los del discurso van más allá, examinan al emisor y al receptor como interlocutores, y no olvidan el contexto ni las circunstancias. Esta perspectiva se mostrará en las próximas líneas.

³ Con la probable traducción al castellano de Don Hipólito Estévez en 1794, que es la consultada en esta investigación.

Sobre el discurso

A partir del estudio realizado a *de coniponendis epistolis*, uno de los tres libros que integran *Flores rhetorici*, publicado por Fernando Manzanares en 1488, Arco Pereira (1996) interpreta que la teoría epistolar desarrollada por el discípulo de Nebrija, integra tanto la perceptiva medieval como la humanista y que debido a ello propone que siete son las partes que suelen constituir las. Aclara, asimismo, que para Manzanares el *exordium* incluye la *salutatio*.

el *exordium* prepara el ánimo del lector; la *narratio* permite exponer la intención del remitente; con la *diuisio* se exaltan los afectos; con la *confirmatio* y la *confutatio* se prueban o refutan los argumentos; en la *petitio* rogamus que se lleve a cabo o no algún asunto; mediante la *conclusio* finalizamos la carta (p. 181).

Pero cada una de las categorías que integra la estructura canónica de una epístola no siempre se materializa en las cartas privadas, porque “la naturalidad se hace presente y se renuncia a ella o se modifica y adapta a las necesidades” (Martínez Martínez, 2007, p. 40). Dicho de otro modo, no son escritos para representar el arte epistolar, son escritos humanos que reportan las realidades como se vivieron, como comprendieron o como se desearon relatar. Por esta razón, esta pesquisa, obviará la *diuisio*, la *confirmatio* y la *confutatio*; y se centrará en la *salutatio*, la *narratio*, la *petitio* y la *conclusio*.

Suelen encontrarse la *salutatio* y la *conclusio* en las cuatro cartas escritas durante el siglo XVI desde algún lugar que pudo vincularse con Venezuela. Los saludos se dan mediante formas de tratamiento nominal. Los esposos se dirigen a sus esposas con “señora” y “señora mujer”. Igual resultado halló Kluge (2021) cuando revisó otras cartas de ese siglo, lo que podría significar que eran fórmulas extendidas. El fraile Gaspar Manso de Contreras acude a una fórmula formal para comenzar el diálogo con su hermano, también religioso: “muy reve-

rendo padre mío”. En este caso, tal como manifiesta Martínez Martínez (2007), queda “reflejado claramente el rango del destinatario” (p. 38). Pero Doña Beatriz de Contreras no usa el saludo para iniciar la misiva que destinó a su sobrina, monja de un convento. Comienza con la *narratio*. Tampoco recurre a fórmula alguna de *conclusio*.

En la despedida, que elaboraron, cada uno en su momento, Agustino (?) y Gaspar Manso de Contreras, expresan abiertamente afectos: “de parte de aquel que más os quiere, vuestro marido y mejor amigo” (Carta 631) y “Muy reverendo padre mío, besa a v.r. las manos, su hijo” (Carta 633). La *conclusio* de Camacho es más parca porque se apoya en el estado civil y lo acompaña con un adjetivo posesivo: “vuestro marido” (Carta 632).

La *narratio* es la exposición de los hechos, es la presentación de los eventos tal y como sucedieron. Agustino (?) se excusa ante su esposa porque no iría personalmente a buscarla, arguye que el portador de la misiva podía acompañarla en su migración a América. También da cuenta de las ventas que ha realizado. Francisco Camacho le exterioriza a su mujer que sospecha que ella no ha recibido las cartas que le ha enviado porque no ha recibido sus respuestas. Además, le ofrece datos referidos a los bienes que ha reunido. Gaspar Manso de Contreras (Carta 633) trata varios temas, aunque se enfoca en asuntos familiares: “doña Rafaela [nuestra hermana] y yo somos religiosos”, “nuestro padre queda bueno”, [nuestra madre] “está también buena”; [de doña Beatriz] “podemos loar tenerla por hermana, de doña Escolástica la imita en todo”. Ese reporte que alude a salud y comportamientos, lo complementa con otros datos sobre las descendencias:

El bachiller es hombre tan por sí que casi de él no sé nada, porque hace allá otro bando de parentela [...], tiene salud y dos hijos, un hijo y una hija. Dona Escolástica otros dos hijos, también hija, que hacen no poca ventaja a estos otros, porque son muy de la nosta (?). Sola doña Beatriz es la que es desgraciada, que no tienen hijos (Carta 633).

Casi tres años después, Doña Beatriz de Contreras, justo la desgraciada, refiere el fallecimiento de una hermana, del propio Gaspar Manso de Contreras y el de su esposo:

los desastrados sucesos que en poco tiempo me han sucedido, porque, demás de la muerte de mi hermana y de la de mi hermano fray Gaspar, que se ahogó, fue Dios servido de llevarme a Jusepe de Tordesilla [su esposo]. (Carta 634).

“El fin principal de las cartas es la llamada a un pariente” (Otte, 1988, p. 25). Es decir, se identifica como principal objetivo una *petitio*: ven o vengan. Esta petitoria queda suficientemente expresa en los cuatro manuscritos examinados aquí. Desde Borburata, Agustino (?) escribe: “Señora, vista la presente, no tenéis dificultad ninguna de venir”. Además, invita a otros allegados y familiares:

Merced recibiré que digáis a vuestra hermana Francisca que venga en vuestra compañía [...] y asimismo rogáis de mi parte a vuestro hermano Juan Núñez [...] si el hermano de Paulo Matosi os quisiese acompañar, le podréis decir de mi parte y mostrarle esta carta. (Carta 631).

Desde Río de La Hacha, Camacho le dice a su esposa que “querría que viniesedes vos y vuestras hijas” y hace extensiva la invitación a otras personas de sus afectos: “Aunque más contento recibiría si quisiese venir alguno de mis hermanos o vuestro” (Carta 632). La epístola suscrita por Gaspar Manso de Contreras reitera estas circunstancias: “el principal intento para que se escribió fue persuadiendo a v.r. a que por ningún caso deje de venir en esta flota especial” (Carta 633). Aunque Beatriz de Contreras efectúa otro llamado, este es algo diferente porque no invita a la receptora de la esquila, sino al hermano de esta. De hecho, desde el punto de vista del llamado, Ana de San Pablo

es una intermediaria:

mi sobrino Hernando de Alvarado es mozo y allá no puede hacer mucha falta escribamos a v.m. nos le envíe, que como hermana le obedecerá mejor [...] pidiéndole encarecidamente de mi parte y de la suya procure en los primeros navíos venirse a esta tierra (Carta 634).

Consiguientemente y desde la teoría de los actos de habla (Searle, 1980 [1969]), se reconoce que el acto el directivo sirve para expresar el objetivo principal de estos documentos: “ven o vengan”. El emisor desea influir en la conducta del receptor, demanda que realice un acto: su traslado a estas tierras o que consiga que otro lo haga. Empero, este acto tiene otras ramificaciones como se contemplará en los próximos fragmentos.

Agustino (?) instruye a su mujer sobre las acciones previas al viaje que debe ejecutar, por ejemplo, acerca de las labores administrativas que debe adelantar para conseguir la licencia:

Será necesario que hagáis una información [...] y esto se ha de hacer delante de un alcalde ordinario, y para ello tomaréis consejo de nuestro compadre Juan Francés, y asimismo haréis una información de todos juntos y venir como mujer (Carta 631).

Otros consejos se relacionan con la manutención durante el traslado:

La orden que habéis de tener en las cosas por vuestra comida para el viaje seis quintales de pan en sus barriles quintaleños, y si viéreis que la moneda os rencansaré (?) más presto, tomaréis ocho. En el gallinero podréis tomar, y haréis como yo hice con vuestro aceite y vinagre y vuestras especies (Carta 631).

Incluso, llega a recomendarle el estado de ánimo que debe invadirle

o sostenerla durante el tiempo que le tome embarcarse:

No os dé pesadumbre ninguna de pensar que el viaje sea largo, porque es más corto que no pensáis, porque dende Sanlúcar a las islas no hay más de ocho días de camino, y dende las islas acá treinta días (Carta 631).

Agustino (?) ya conoce la tierra americana, ya sabe qué puede darle y qué no, así que aprovecha la hipotética venida de su mujer para realizar encargos de géneros que quizá le hagan menos difícil su cotidianidad culinaria. Le pide que traiga productos que acaso su gusto gastronómico añora y que no ha satisfecho.

No es excusa a ninguna manera que no traigáis una libra de azafrán, dos libras de canela, dos de clavo, dos de pimienta, y que todo sea muy fresco y bueno y mercado por vuestras manos (Carta 631).

Igualmente, le demanda que realice un acto religioso a su nombre. ¿Por agradecimiento o por solicitud? Otro detalle que solo conoce Agustino:

Y visto esta presente, v.m. me hará merced un día después haber recibido ésta de ir en devoción en armería a Nuestra Señora de utrera, y allí haréis una limosna de treinta y dos reales, los cuales diréis que se digan de misa a mi intención (Carta 631).

Camacho (Carta 632) formula cuatro actos directivos o en los que espera complacencia en el accionar de su interlocutora: i) Demanda información que desconoce: “Procura de avisarme si sois vivos o muertos”. Pide información acerca del estado de salud, solicita un reporte. ii) Conoce unas circunstancias que el receptor ignora: “Y si acordáredes de venirse ha en armada y a Santo Domingo, porque de ahí podáis venir a Coro o a Borburata”. iii) Insta a ejecutar dos acciones no sujetas al desconocimiento sino a una decisión categórica (el

arraigo americano): “Que vendiésedes lo que allá tenéis” y que sus “hijos [...] no se casen hasta venir acá”. De las palabras de Camacho colegimos que creía mejor negocio enlazar maritalmente a sus hijos en la América Española que en Andalucía. Ya la historia ha reportado la normalidad de los arreglos matrimoniales (Cfr. Lavrin, 1989).

El religioso German Manso de Contreras le encarga a su hermano, también religioso, para cuando arribe a tierras colombinas, además de un informe dilatado de las nuevas del Viejo Mundo, ciertos documentos cristianos: “venga proveído de *sermones* y *relaciones* de lo de la tierra largamente, y cosas que ha sucedido nuevamente, y de acordar en Sevilla a Manuel de Abreu que me traiga el *breviario* de la orden [énfasis agregados] (Carta 633).

Beatriz de Contreras instruye a su sobrino acerca del contacto que deberá hacer si decide avecindarse en América: “Le dé esta carta, para que, en mostrándola en Sevilla a Jerónimo de Velasco [...] “para que le encamine y despache y provea de lo necesario” (Carta 634).

Los actos compromisivos o la expresión de una promesa también se aprecian en este corpus. Estos actos se caracterizan por el condicionamiento de la propia conducta del emisor, porque este se compromete a realizar ulteriormente alguna actividad. Se evidencian dos modos de concretarlo: uno explícito y otro implícito. El primero se logra activando el verbo “prometer”: “a vuestra hermana Francisca que venga en vuestra compañía, porque le *prometo* que haré aquel que su padre no ha hecho por ella” (Carta 631) y “a vuestro hermano Juan Núñez [...] yo le *prometo* que usaré con él como hermano” [énfasis añadidos] (Carta 631). Vale reseñar que estos dos francos enunciados se distinguen entre sí por el grado de presunción.

En el acto implícito, la oferta se mantiene, aunque se omita el término “promesa” u otro similar: al “hermano de Paulo Matosi [...] le podréis decir de mi parte y mostrarle esta carta que, si él viene, que antes que sean dos años podría dar de comer a su hermano y aun a su

padre” (Carta 631) y “le seré tan buena tía como otros padres, y que podrá ser bien aprovechado” (Carta 634). Adviértase que la promesa de mejora es un acto que acompaña al llamado, pues quién marcharía a sabiendas de que agravaría sus circunstancias vivenciales.

Conclusiones

Las cartas escritas por emigrantes peninsulares residenciados en las Indias occidentales allá por el siglo XVI son documentos constantemente aludidos porque guardan y revelan información de diversa naturaleza. Cuentan los primeros días, reportan las dificultades, las acciones, los sueños, los proyectos, creencias, percepciones y deseos de quienes abandonaron el mundo conocido y se aventuraron a otro incierto.

Los escenarios y hechos expuestos aproximan a una variedad cronológica y geográfica del castellano. Entre las diversas realizaciones identificadas se destacan algunas ya en desuso: lexías como “demás”, estructuras morfológicas como “viniesedes” y la secuencia clítica “me se”. Se registraron el pronombre “vos”; el afijo -illo, sufijo hoy abandonado en la América hispanoparlante; y el verbo “traer” con la acepción ‘llevar’. También usos metafóricos (sobrehueso) y probables eufemismos (prohibida).

En la carta 364, no aparecen la *salutatio* ni la *conclusio*. Se confirma que el objetivo de los manuscritos (la llamada) se materializa gracias a un acto de habla directivo, la *petitio*. Este propósito generó otros actos directivos porque el emisor aconseja reiteradamente con el propósito de que el viaje se realice exitosamente (gestiones, avituallamiento, trayecto, contactos, etc.). El acto de habla promisorio presenta positivamente el mundo americano y las posibilidades de ascenso social, los escribientes esbozan los beneficios y holguras que rodearán

al nuevo residente. Es un recurso con sentido persuasivo, pues no se convencerá a alguien de venir si su condición será igual o peor que en la Iberia.

Referencias

Corpus:

Otte, Enrique (1988). *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. Consejería de Cultura.

Obras críticas:

Albitre Lamata, Paula (2019). Análisis de los mecanismos de cortesía en cartas españolas del S. XVI. *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 45, 163-202. Doi:10.15517/RFL.V45I2.39113

Álvarez, Alexandra y Obediente, Enrique (2003). Análisis de un Documento Colonial Americano: La Carta de Agostino a su Mujer. *Iberoromania*, 57, 64-79.

Arcos Pereira, Trinidad (1996). La teoría epistolar de Fernando Manzanares. Cuadernos de Filología Clásica. *Estudios Latinos*, 10, 177-192. <https://revistas.ucm.es/index.php/CFCL/article/view/CFCL9696120177A>

Armas Chitty, J. A. de (1983). *Carabobo: tierra de meridianos*. Banco del Caribe.

Bentivoglio, Paola (2002-2004,). *Archivo de filología aragonesa*, 59-60(1), 229-248. https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=150821&info=open_link_ejemplar

Bourgelat, Claude (1794 [1766]). *Elementos de veterinaria que se han de enseñar á los alumnos del Real Colegio de Veterinaria de Madrid. Exterior del Caballo*. Vol.1. <https://books.google.com.ec/books?id=oHRxiDLK6gUC&pg>

- Cabrera P., Genibe (2007). John Hawkins: corsocontrabandista, pirata y negrero en la Borburata del siglo XVI. *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, 8(19), 119–133. <https://www.redalyc.org/pdf/1701/170118451007.pdf>
- Covarrubias y Orozco, Sebastián de (1611) *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Luis Sánchez, Impresor del Rey N.S. <https://books.google.es/books?id=K1oMJdL7pGIC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
- De la Torre, Mariela (2013). Rasgos de oralidad en el discurso epistolar: análisis de cinco cartas indianas del siglo XVI. *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 8, 299-319. https://www.cilengua.es/sites/cilengua.es/files/page/docs/15_rasgos_de_oralidad_en_el_discurso_epistolar_analisis_de_cinco_cartas_indianas_del_siglo_xvi.pdf
- García Abásolo, Antonio (2006). El mundo privado de los pobladores de la América española. *Ámbitos*, 16, 17-30. <https://helvia.uco.es/bitstream/handle/10396/11353/2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Kluge, Bettina (2021). “Muy deseada y querida esposa mía de mis ojos”: formas nominales en las cartas de llamada escritas por emigrantes a las Américas a sus esposas, siglos XVI a XIX. *RILCE*, 37.1, 102-127. DOI: 10.15581/008.37.1.102-27
- Lavrin, Asunción (1989). *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - Grijalbo.
- Martín Acosta, Emelina (2011). La importancia de las perlas en el descubrimiento de América. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 57, 231-250. <https://www.redalyc.org/pdf/2744/274419447007.pdf>
- Martínez de Salinas Alonso, María Luisa (2009). El gobierno de la Isla Margarita en el siglo XVI: Herencia y presencia femenina. *Chronica Nova*, 35, 345-367. <https://doi.org/10.30827/cn.voi35.1642>
- Martínez Martínez, María del Carmen (2007). Introducción. *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (Siglos XVI-XVIII)*. Universidad de León

- Navarrete, María Cristina (2003). La granjería de las perlas del Río de la Hacha: Rebelión y resistencia esclava (1570-1615), *Historia caribe*, 3(8), 35-50. http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/article/view/132/91
- Otte, Enrique (1985 [1969]). Los pobladores europeos y los problemas del Nuevo Mundo. *Estudios de historia novohispana*, 8, 11-50. <https://novohispana.historicas.unam.mx/index.php/ehn/article/view/3282/2837>
- Pita Pico, Roger (2017). Cartas, sentimientos y peripecias de los emigrantes españoles a territorio neogranadino, siglo XVI. *Revista de Historia de América*, 153, 71-101. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7985752>
- Polo Acuña, José (1998). Aspectos históricos de Riohacha durante el periodo colonial. *Historia caribe*, 2(3), 33-48. http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/article/view/688/419
- Real Academia Española (1734). *Diccionario de autoridades*. <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española (1783). *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Segunda edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces del Suplemento, que se puso al fin de la edición del año de 1780, y se ha añadido otro nuevo suplemento de artículos correspondientes a las letras A, B y C*. Joaquín Ibarra. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcs46r1>
- Real Academia Española (2021). *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/>
- Searle, John (1980 [1969]). *Actos de habla*. Cátedra.
- Stangl, Werner (2013). Un cuarto de siglo con Cartas privadas de emigrantes a Indias. Prácticas y perspectivas de ediciones de cartas transatlánticas en el Imperio español. *Anuario de Estudios Americanos*, 70(2), 703-736. DOI: 10.3989/aeamer.2013.2.11

Stangl, Werner (2010). Consideraciones metodológicas acerca de las cartas privadas de emigrantes españoles desde América, 1492-1824. El caso de las ‘cartas de llamada’. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 47, 11-35.

Vivas Pineda, Gerardo (2015). La península regalada: el olvido marítimo en las negociaciones por la Guajira, 1833-1891. *Tiempo y Espacio*, 25(64), 243-286. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-94962015000200012&lng=es&tlng=es